

Programa de acción del sindicalismo argentino contra el dictador Videla

► Denuncian "detenciones indiscriminadas"

BUENOS AIRES, 12 de septiembre (AFP y EFE). — La Conductión Unica de los Trabajadores Argentinos (CUTA), surgida tras la fusión de las dos principales centrales en que se encontraba dividido el movimiento obrero de este país — La Comisión Nacional del Trabajo y la Comisión de los 25 —, aprobó hoy un programa de acción que prevé demandar la libertad de los detenidos sin causa ni proceso y el esclarecimiento de las "desapariciones", además de mejoras económicas y la plena vigencia de la Constitución.

La CUTA propuso el restablecimiento inmediato de la ley de convenciones colectivas de trabajo, que fija la reunión de trabajadores, empresa y gobierno para acordar salarios y condiciones de trabajo en los distintos gremios, así como "la inmediata normalización de las agrupaciones sindicales intervenidas (por los militares en el poder), la derogación de toda legislación limitativa de la actividad gremial y la restitución de los mandatos de los dirigentes privados de las mismas".

Asimismo, la nueva organización obrera se manifestó en favor de la estructura sindical vigente, con lo que rechazó implícitamente cualquier intento de la dictadura castrense por restringir al marco profesional las agrupaciones gremiales.

Finalmente, la CUTA ratificó la "independencia del movimiento obrero argentino de los factores de poder y su decisión de bregar fundamentalmente por la defensa total de las estructuras laborales, sociales y democráticas del país".

Mientras, la Iglesia católica denunció "las detenciones indiscriminadas, incomprensiblemente largas; la ignorancia sobre el destino de los detenidos; las incomunicaciones de rara duración y la supresión de las garantías individuales" ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que investiga aquí la situación de los mismos. En una entrevista calificada de "protocolar", el presidente de la Conferencia Episcopal argentina, monseñor Raul Primatesta, entregó a los juristas de la OEA la declaración religiosa "Los caminos de la paz", donde dijo se encuentra plenamente expuesta la posición del clero en torno a la situación actual argentina.

Por otra parte, los observadores consideraron este día como una "declaración de guerra contra la junta castrense de gobierno" los señalamientos hechos ayer ante la CIDH por el Movimiento Justicialista (peronista) y la ex presidenta María Estela Martínez de Perón, bajo arresto domiciliario. Esta última, de serle concedido un salvoconducto para salir de la nación, se dirigirá a Panamá, según aseguró hoy el diario *Clarín*.